



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 71 De Lunes, 24 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220190039600	Ordinario	Jairo Alberto Restrepo Perez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S.A.	21/08/2020	Auto Ordena - Agosto 21 De 2020. Auto Tiene Por Surtido El Trámite De Notificación A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Reconoce A La Organización Empresarial Mv S.A.S Como Apoderada Judicial De Colpensiones. Reconoce A La Dra. Katerine Castilla Como Apoderada Judicial Sustituta De Colpensiones. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones. Reconoce A Lopez Y Asocialdos Como Apoderada Judicial De

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 24 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

9ded7426-185b-43c1-a60a-f368e43c8d16



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 71 De Lunes, 24 De Agosto De 2020



Porvenir S.A. Reconoce A
Los Dres. Cesar Mauricio
Heredia Quecan, Daniel
David Castaño, Lady
Tatiana Bonilla Fernández,
Aída Catalina Tonetti
González, Bella Lida
Montaña Perdomo, Juan
David Palacio González,
María Elizabeth Espinel
Perlaza Y Jessica Johanna
Archila Julio. Téngase Por
Notificado Por Conducta
Concluyente De La
Demanda A La Parte
Accionada Porvenir S.A,
Ordénese Remitir Enlace
Del Expediente Digital
Correspondiente Al
Presente Proceso A La
Sociedad Demandada Para
Que Ejerza Se Derecho De
Defensa Y Contradicción.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 24 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

9ded7426-185b-43c1-a60a-f368e43c8d16



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 71 De Lunes, 24 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220200005600	Ordinario	Ludys Esther Vega Daguer	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Agosto 21 De 2020. Auto Admite La Demanda. Ordena Corre Traslado A Los Accionados. Reconoce Al Dr. Miguel Arjona Como Apoderado Judicial De Colfondos S.A. Ardena Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colfondos S.A.
23001310500220200005000	Ordinario	Tatiana Guerrero Genes	Oscar Doria Torres	21/08/2020	Auto Rechaza - Agosto 21 De 2020. Auto Rechaza La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 24 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

9ded7426-185b-43c1-a60a-f368e43c8d16